



14/MARZO /2024/ Pleno del Tribunal  
BOLETÍN 008/2024  
Pachuca de Soto Hgo.  
BOLETÍN Informativo

El día de hoy, en el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, llevó a cabo la resolución del expediente TEEH-JDC-042/2024 y su acumulado TEEH-RAP-006/2024, el cual fue presentado por un ciudadano, así como el partido político Movimiento Ciudadano, impugnando el acuerdo IEEH/CG/024/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

En este caso, se modificaron las reglas inclusivas de postulación de candidaturas a diputaciones locales y Ayuntamientos para el proceso electoral local 2023-2024, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Ciudad de México en el expediente SCM-JDC-07/2024 y sus acumulados.

Por lo que Pleno del TEEH ha determinado confirmar, en materia de impugnación, el mencionado acuerdo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, IEEH/CG/024/2024. Asimismo, se declaró fundada la omisión atribuida al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, al no prever acciones afirmativas para garantizar a las personas adultas mayores el ejercicio pleno y en condiciones de igualdad de sus derechos político-electorales.



Carretera México - Pachuca km. 84.5, Sector Primario, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42080 TEL. 711 56 56, 711 53 48 y 711 53 86